

DECRETO ALCALDICIO N° 2697 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE JUEGOS DE ENTRETENCIÓN MENSUAL QUE INDICA.-

REQUINOA, 11 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud adjunta, presentada por el interesado para el funcionamiento de Juegos de Entretenimiento que se indica.-

b.- El Memo N° 636 de fecha 04/11/2022 del Director de Obras Municipales, que informa es favorable visación de instalación y funcionamiento en el lugar solicitado de Arriendo de Juegos Inflables – para Entretenimiento de Niños.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** al Sr. **NICOLAS RODRIGO ACEVEDO CABELLO, RUT. N° [REDACTED]**, para funcionar con **"ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES – PARA ENTRETENCIÓN DE NIÑOS"**, por un Mes, es factible ubicarse en B.N.U.P., en la área de la **PLAZA EL ABRA**, comuna de Requinoa, cuyo emplazamiento corresponde a la Zona Z-4 del Plan Regulador Comunal y según Decreto Alcaldicio N° 216 del 24 de Enero de 2011, en que aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales, debiendo darse cumplimiento con lo señalado en el Artículo 11°, de acuerdo con informe en que es favorable la visación de instalación en el lugar solicitado por la Dirección de Obras Municipales.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

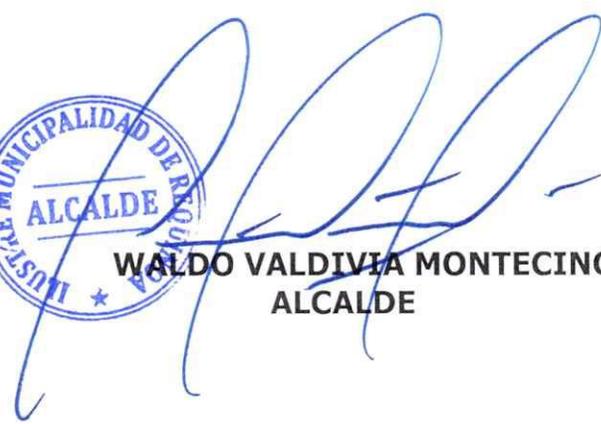
  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WVM/CMAB/MVS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**